



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1996/2/Add.2
25 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
de organización de 1996
2 y 3 de mayo de 1996
Tema 2 del programa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

Adición

Tema 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. En su decisión 50/477, de 3 de abril de 1996, la Asamblea General decidió autorizar al Consejo Económico y Social a que, en la continuación de su período de sesiones de organización, en mayo de 1996, adoptara una decisión sobre la cuestión de la acreditación ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) de las organizaciones no gubernamentales cuya acreditación no había recomendado la secretaría de la Conferencia (A/CONF.165/PC.3/2/Add.4 y Corr.1, anexo II).

2. En su carta de fecha 16 de abril de 1996 dirigida al Secretario General, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura pidió al Consejo Económico y Social que, en la continuación de su período de sesiones de organización de 1996, examinara la cuestión de la transmisión a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones del informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo titulado Our Creative Diversity (E/1996/41).

3. El Consejo examinará el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 1995 (E/1996/17), que contiene, entre otras cosas, diversos proyectos de resolución en los que se piden medidas que habrá de adoptar el Consejo antes de su período de sesiones sustantivo de 1996.

Tema 5. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

4. El Consejo tendrá ante sí una nota verbal de fecha 11 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, por la que se presentó la candidatura de Polonia al Comité Ejecutivo (E/1996/20), y una nota verbal de fecha 12 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, por la que se presentó oficialmente la solicitud de admisión de Sudáfrica como miembro del Comité Ejecutivo (E/1996/21). El Consejo examinará también la conveniencia de recomendar que la Asamblea General adopte una decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo.

Tema 8. Elecciones, designaciones y confirmaciones

5. El Consejo celebrará elecciones, presentará candidaturas y efectuará nombramientos (E/1996/2/Add.1).
